

**ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, CALIFICACION Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°043-2023-GRC-IMA/CS-3
(Tercera Convocatoria)

ADQUISICION DE PLANTAS PARA RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL EN ECOSISTEMAS DEL PROYECTO: RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE LA REGULACION HIDRICA EN LA CUENCA MEDIA DEL RIO APURIMAC EN LAS CUENCAS DE MISCAHUAYJO, TOJHUANCA, TAUCABAMBA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO DE LOS DISTRITOS DE OMACHA, PILLPINTO, PARURO Y CHINCHAUPUJIO DE LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO, DEPARTAMENTO DEL CUSCO

En la Ciudad de Cusco, siendo las 11:00 horas del día 06 de noviembre e del 2023; en las instalaciones del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, sitio Av. Pedro Vilcapaza B12, Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco, con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Selección, designado y aprobado mediante FORMATO 04 – N°0101-GRC/IMA-ADM aprobado el 22 de Agosto del 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección mencionado, conformado por los siguientes integrantes.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA/DEPENDENCIA
PRESIDENTE TITULAR	LIC. SANTOS DE LA PAZ DANY DYNÓ	OFICINA DE LOGISTICA Y PATRIMONIOS.
1º MIEMBRO TITULAR	ING. ROGER CUSIYUNCA QUISPE	DIRECION DE GESTION DE ECOSISTEMAS
2º MIEMBRO TITULAR	ING. FRANCISCO SUAREZ HANCCO	DIRECION DE GESTION DE ECOSISTEMAS

El presente proceso de selección tiene aprobación de expediente de contratación mediante **FORMATO N°02 - N°0137-2023-AS-IMA/ADM**, de fecha 27 de OCTUBRE 2023, y aprobación de Bases Administrativas mediante **FORMATO N°07 - N°003-2023-CRC-IMA**, de fecha 24 de OCTUBRE del 2023.

PRIMERO – REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se verifica el registro de participantes que exige la Normativa de contrataciones de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procede a verificar los participantes inscritos en la página web del SEACE, en concordancia con el Art. 55 del RLCE, se registraron como participantes en el portal web del SEACE los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10244822172	GASPAR QUISPE RICARDINA	25/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10244896249	HAYTA BUENO MARGARITA	27/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10251314514	JALANOCCA MEZA RICARDO	30/10/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10481915762	PORROA BAÑARES ELIZABETH	30/10/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10703401495	HUAMAN GASPAR HERLINDA	25/10/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	10762106651	ANCALLA CHAMPI MARCO ANTONIO	25/10/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	10800490630	CURASI QUISPE AGUSTINA	25/10/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20527256667	PLANTANCHIS EIRL	25/10/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20600637381	MULTISERVICIOS PUMALLANS E.I.R.L.	26/10/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20600972953	JARDINERIA Y PAISAJISMO M & C S.A.C.	26/10/2023	Válido

SEGUNDO-OFERTAS PRESENTADAS:

Según cronograma del procedimiento de selección, se visualiza las ofertas presentadas, mediante la plataforma del SEACE.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE(#MA)
Nomenclatura :	AS-SM-43-2023-GRC-IMA/CS-3
Nro. de convocatoria :	3
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL EN ECOSISTEMAS DEL PROYECTO: RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE LA REGULACIÓN HIDRICA EN AL CUENCA MEDIA DEL RIO APURIMAC EN LAS CUENCAS DE MISCAHUAYJO, TOJOHUANCA, TAUCABAMBA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO E LOS DISTRITOS DE OMACHA. P

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL EN ECOSISTEMAS DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE LA REGULACIÓN HIDRICA EN AL CUENCA MEDIA DEL RIO APURIMAC EN LAS CUENCAS DE MISCAHUAYJO, TOJOHUANCA, TAUCABAMBA			
10800490630	CURASI QUISPE AGUSTINA	03/11/2023	19:54:34	Electronico
10244896249	MARGARITA MAYTA BUENO - HERLINDA HUAMAN GASPAS	03/11/2023	21:28:13	Electronico

TERCERO – DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

Acto seguido el comité da inicio a la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente y procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria – documentos para la admisión de la oferta, solicitada en el 2.2.1.1 de las bases Integradas. Obteniendo el siguiente cuadro como resultado.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS		
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
	RUC:	CONSORCIO (MARGARITA MAYTA BUENO RUC: 10244896249 - HERLINDA HUAMAN GASPAS RUC: 10703401495)
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	SI
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	NO
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	SI
DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTIVA		
REMYPE	SI	SI
EMPRESA INTEGRADA POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO	NO
SOLICITUD DE BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	SI	SI
CONDICION	CUMPLE	NO CUMPLE

ADMISION DE OFERTAS		
POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	RESULTADO
CONSORCIO (MARGARITA MAYTA BUENO RUC: 10244896249 - HERLINDA HUAMAN GASPAS RUC: 10703401495)	CUMPLE	ADMITIDO
CURASI QUISPE AGUSTINA	NO CUMPLE	NO ADMITIDO

NOTA:

- 1.- Respecto al postor **CURASI QUISPE AGUSTINA** RUC: 10800490630 **NO CUMPLE CON PRESENTAR ADECUADAMENTE** DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (Propiedad de un vivero forestal donde se producen de manera técnica los plantones forestales de especies nativas por un lapso mayor o igual a 02 años, esto mediante **UNA DECLARACION JURADA INDICANDO LA PROPIEDAD Y EL LUGAR DEL VIVERO FORESTAL**) En Vista que estaría adjuntando un testimonio con una Incongruencia en las fechas como se muestra en las imágenes:

Folio 09



Folio 11

DOCUMENTO AL CUAL ME REMITO, EN CASO NECESARIO, DOY FE. _____
INSERTO (03): CERTIFICO QUE HE TENIDO A LA VISTA EL COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA DE SEGUNDA CATEGORÍA, CUYA TRASCRIPCIÓN LITERAL ES COMO SIGUE: BANCO DE LA NACIÓN - BOLETA DE PAGO SUNAT- ESSALUD - ONP FORM 1662.- NUMERO DE ORDEN: 0774389320.- RUC: 10053804174.- PERIODO: 05 /2020.- RAZON SOCIAL: JUSTINIANI CUSI RUDECINDO - TRIBUTO: 3021 - RENTA- 2DA. CATEGOR.- CTA. PROPIA.- IMPORTE PAGADO S/. ***** 500.00.- FECHA DE PAGO 05/05/2020.- NUMERO DE OPERACIÓN: 2397461 - 2397461 - 05MAY2022.- 9250 2436 0172 - 14 47 - 243600129.- CLIENTE - PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL "CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO. DOY FE. _____
CONCLUSIÓN.- FORMALIZADO EL INSTRUMENTO PÚBLICO INSTRUÍ A LOS COMPARECIENTES DE SU OBJETO Y CONTENIDO POR LA LECTURA QUE LES HICE DE TODO EL, ADEMÁS LES ADVERTÍ SOBRE LOS EFECTOS LEGALES DEL MISMO, QUIENES DESPUÉS DE RATIFICARSE Y DAR SU CONFORMIDAD PROCEDIERON A FIRMAR E IMPRIMIR LAS HUELLAS DIGITALES DE SUS ÍNDICES DERECHOS, ANTE MÍ; DE TODO LO QUE DOY FE, EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO SE INICIA EN LA FOJA 2987, SERIE 2-D NÚMERO 002387, CONCLUYE EN LA FOJA 2989 VUELTA, SERIE 2-D NÚMERO 002389 VUELTA. DE LO QUE DOY FE. _____
SIGUEN FIRMAS E IMPRESIONES DACTILARES DE LOS ÍNDICES DERECHOS DE RUDECINDO JUSTINIANI CUSI, LUIS JUSTINIANI CUSI Y AGUSTINA CURASI QUISPE. _____
DEJO CONSTANCIA QUE, LOS COMPARECIENTES RUDECINDO JUSTINIANI CUSI, LUIS JUSTINIANI CUSI Y AGUSTINA CURASI QUISPE, FIRMAN Y EFECTUAN LA IMPRESIÓN DACTILAR DE SUS ÍNDICES DERECHOS HOY SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS. EL PRESENTE INSTRUMENTO SE CONCLUYÓ DE SUSCRIBIR HOY SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS. DE LO QUE DOY FE. _____
SIGUE SIGNO, SELLO Y FIRMA DE G. ABAD OLAGUIBEL OLIVERA - NOTARIO PÚBLICO DE URUBAMBA. _____
CONCUERDA.- ESTA TRASCRIPCIÓN CON LA ESCRITURA ORIGINAL DE SU REFERENCIA A LA QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO, A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA EXPIDO ESTE **PRIMER TESTIMONIO** EN DOS FOJAS ÚTILES, LA QUE FIRMO, SIGNO Y SELLO EN LA CIUDAD DE URUBAMBA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

- Así mismo dicho postor no presenta fotografías georreferenciadas de ubicación, altitud y fecha las cuales son requeridas en las especificaciones técnicas.
- De igual modo presenta documentación incongruente, en el croquis del vivero indica **Sector Cchaquiwaycco**, mientras que en el testimonio indica **Sector Chaupiraccay**.

Es por ello que no estaría cumpliendo el anexo 03 (Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección).

CUARTO: REQUISITOS DE CALIFICACION:

Seguidamente de acuerdo al Artículo 49°, así como, el Art 75.1 y Art. 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Comité evalúa los requisitos de calificación, de los postores que has sido declarados como admitidos según el orden de prelación. El mismo que es solicitada en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

Three handwritten signatures in blue ink, likely representing the parties involved in the process.

CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACION	CONSORCIO (MARGARITA MAYTA BUENO RUC: 10244896249 - HERLINDA HUAMAN GASPAS RUC: 10703401495)
<ul style="list-style-type: none"> •Licencia de funcionamiento del vivero con el rubro relacionado a la producción y comercialización de plantas. El proveedor deberá tener las instalaciones del vivero(s) dentro del ámbito territorial de la entidad quien lo expida o emita la licencia de funcionamiento. •Actividad económica en el rubro. •*Constancia de declaración de Comerciante de Semillas emitido por SENASA o INIA. •*Certificado de Registro de Productor de semillas Emitido por SENASA o INIA. •*Autorización para establecimiento de centro de propagación tipo vivero emitido por SERFOR. •*Declaración jurada de la ubicación del vivero a una altura mayor a 3500 msnm acompañado de croquis con puntos de georreferenciación de la ubicación del vivero. Dichas declaraciones juradas de ubicación del vivero presentadas por los postores serán verificadas y/o constatadas en cuanto a la altitud del vivero. 	SI
CONDICION	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
POSTOR	EXPERIENCIA (163,450.00 O REMYPE 81,725.50)
CONSORCIO (MARGARITA MAYTA BUENO RUC: 10244896249 - HERLINDA HUAMAN GASPAS RUC: 10703401495)	SI
CONDICION	CUMPLE

QUINTO: EVALUACION DE OFERTAS:

Seguidamente de acuerdo al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité evalúa las ofertas admitidas, con el objeto de determinar el puntaje. El mismo que es solicitada en el CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION Literal A de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

N°	Postor	Estado	Factores de Evaluación		5% Bonif. POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	Total Puntaje	Orden de Preferencia
			PRECIO	PUNTAJE TOTAL			
1	CONSORCIO (MARGARITA MAYTA BUENO RUC: 10244896249 - HERLINDA HUAMAN GASPAS RUC: 10703401495)	CALIFICADO	254,515.00	100.00	5.00	105.00	1

Determinado el orden de prelación siguiente:

ORDEN DE PRELACION			
POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO (MARGARITA MAYTA BUENO RUC: 10244896249 - HERLINDA HUAMAN GASPAS RUC: 10703401495)	S/ 254,515.00	105.00	1ro

SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados obtenidos en la calificación, en concordancia al Art. N.º 76 del RLCE, otorgando la Buena Pro de la siguiente manera.

POSTOR	MONTO OFERTADO
CONSORCIO (MARGARITA MAYTA BUENO RUC: 10244896249 - HERLINDA HUAMAN GASPAS RUC: 10703401495)	S/ 254,515.00
	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE CON 00/100 SOLES

Con lo que se da por concluido el presente acto, siendo las 14:30 horas, firmándose este documento por los integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.

ING. ROGER CUSIYUNCA QUISPE
PRIMER MIEMBRO
COMITE DE SELECCIÓN
AS-SM-43-2023-GRC-IMA/CS-3

.....
LIC. SANTOS DE LA PAZ DANY DYNO
PRESIDENTE COMITE DE SELECCIÓN
AS-SM-43-2023-GRC-IMA/CS-3

.....
ING. FRANCISCO SUAREZ HANCCO
SEGUNDO MIEMBRO
COMITE DE SELECCIÓN
AS-SM-43-2023-GRC-IMA/CS-3